

10º Aniversario

Celebración del 10º Aniversario de EUROPARC-España

Con motivo de la celebración del 10º Aniversario de la constitución de EUROPARC-España (Sección del Estado español de la Federación EUROPARC), se celebró el pasado día 11 de noviembre en Sevilla una Asamblea extraordinaria. Durante el desarrollo de este acto se presentaron los resultados del V Congreso Mundial de Parques (Durban, Sudáfrica) en relación al Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español, se informó sobre el estado de desarrollo de las Acciones Prioritarias del Plan de Acción y se firmó por parte de las autoridades responsables de los espacios naturales protegidos la "Declaración de Sevilla", documento con el que se pretende comunicar a la sociedad el firme apoyo a estos espacios por parte de las administraciones ambientales de todo el Estado.

DECLARACIÓN DE SEVILLA SOBRE EL APOYO A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Los abajo firmantes, autoridades responsables de los espacios naturales protegidos de todo el Estado español, reunidos con motivo del 10º aniversario de la Sección del Estado español de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa (EUROPARC-España), reconociendo la trascendencia de los resultados del V Congreso Mundial de Parques, celebrado en la ciudad sudafricana de Durban durante los pasados días 8 y 17 de septiembre, plasmados en los documentos "Acuerdo de Durban" y "Plan de Acción de Durban" aprobados por aclamación en la clausura del Congreso, manifestamos nuestra satisfacción por los logros alcanzados en la última década, tanto en el sistema mundial de espacios protegidos, donde la superficie protegida se ha duplicado, y supone actualmente el 12% de la superficie total de la Tierra, como en el Estado español, donde existen cerca de 900 espacios protegidos con una superficie total que supone más del 8% de todo nuestro territorio.

Entendemos que las áreas protegidas son espacios que la sociedad ha privilegiado con el fin de conservar sus valores naturales y culturales asociados, asegurando con ello la preservación de la diversidad biológica.

Expresamos nuestra preocupación porque aún deben desarrollarse y mejorar los sistemas de espacios protegidos, garantía de la salvaguarda de los bienes y servicios ambientales que los ecosistemas naturales proporcionan a la sociedad, y entre los que destacan la regulación hídrica y de los ciclos de nutrientes, la producción de suelo, el mantenimiento de los paisajes, la protección ante catástrofes naturales y ante el cambio climático, y la provisión de lugares para el recreo, la educación, la ciencia y la cultura.

Consideramos,

Que las áreas protegidas deben ser eficaces en la consecución de sus objetivos, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad;

Que deben incorporarse a los programas generales de desarrollo;

Que deben constituir un sistema interconectado y representativo;

Que deben mejorar la eficacia en su gestión, con planes de gestión aprobados, suficiente presupuesto y dotación de personal con la formación adecuada;

Que deben establecer una comunicación fluida con todos los elementos de la sociedad y especialmente con las poblaciones locales;

Por todo ello, nos proponemos,

Impulsar el sistema de áreas protegidas en los ámbitos territoriales de los que somos responsables, fomentando la conservación interterritorial;

Continuar impulsando el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español, como compromiso compartido e instrumento eficaz para impulsar el logro de los objetivos para los que los espacios protegidos fueron declarados;

Favorecer la comunicación a la sociedad de los objetivos y beneficios de las áreas protegidas;

Fomentar la participación pública de las comunidades locales del entorno de las áreas protegidas, de los grupos sociales interesados y de los profesionales;

Y obtener apoyo financiero e invitar al sector privado a implicarse activamente en el sistema de áreas protegidas.

En Sevilla, a 11 de noviembre de 2003